

ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional, modelo basado en los estándares de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 tiene el siguiente alcance:

Prestación de servicios portuarios estándar: Uso de amarradero, amarre y desamarre, embarque y descarga, tracción y pesaje de cargas: contenerizada, graneles sólidos, graneles líquidos y carga general.

Prestación de servicios portuarios especiales: almacenaje, movilización, cambio de posición, apertura y cierre de tapas, suministro de energía eléctrica a contenedores refrigerados, manipuleo de cargas sobredimensionadas, apertura de contenedores para retiro de carga parcial, reconocimiento previo de carga, aforo con cuadrilla y/o montacargas, transmisión de tarja electrónica, desglose de mercadería, transmisión de información aduanera, colocación o verificación de sellos y precintos, colocación o remoción de etiqueta, servicio de colocación de barrera de contención, servicio de pesaje adicional, emisión de constancia adicional, requerimiento de grúa móvil, montacargas y portacontenedores.

El Sistema Integrado de Gestión incluye los procesos y actividades que se desarrollan en el puerto de Paita con dirección Calle Ferrocarril 127, Paita – Perú.

Para el Sistema de Gestión de Calidad de TPE no aplica el requisito 8.3. Diseño y Desarrollo, debido a que TPE no tiene autoridad ni responsabilidad alguna sobre el diseño del servicio; el cliente proporciona las especificaciones y también es responsable de notificar cualquier cambio. Tampoco aplica el requisito 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio apartado f), debido a que las características de los procesos y el servicio suministrado por TPE puede ser verificado durante y al final de los procesos y así determinar la conformidad o no conformidad con respecto a las especificaciones del **servicio**.

Paita, 14 de Septiembre de 2017



Carlos Merino Gonzales
Gerente General